									Número de informe para pago	3	Fecha de presentación del informe	dd	mes	aaaa
												17	2	2026
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA														
DATOS DEL CONTRATO														
No. Contrato		**Año**	**Dependencia**				**Nombre del contratista**					**No. Identificación del contratista**		
526		2025	SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA				ARKOF SAS					900489885		
Observaciones:														
Objeto contractual:		Suministro de insumos para lavandería-SGC							**Valor inicial del contrato:**	**$ 10.000.000**		**Registro presupuestal (RP No.):**		**5000902578 5000970002**
Fecha de firma del contrato:			**Plazo (dias)**	**Fecha de inicio:**			**Fecha de terminación:**			**Período de reporte:**		**Nombre del supervisor:**		**Cargo del supervisor:**
dd	**mes**	**aaaa**	**dias**	**dd**	**mes**	**aaaa**	**dd**	**mes**	**aaaa**	**En meses**				
18	7	2025	210	25	7	2025	24	2	2026	2		FATIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ -		Subdirectora de Gestión Corporativa -
MODIFICACIONES AL CONTRATO														
MODIFICACIONES CONTRACTUALES EN EL PERÍODO Y/O MODIFICACIONES DE PÓLIZAS									**Fecha de cargue**	**Fecha de modificación**		**Fecha de Aprobación de la Póliza**		**No. De poliza y Anexo**
									30-12-2025	30-12-2025		02-02-2026		17082640 - 1
Modificación Contractual		**RP No.**	**Fecha de la modificación contractual**		**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**		**Valor de la modificación**		**Justificación de la modificación contractual**					
ADICION Y PRORROGA		5000970002	24-12-2025		2		$ 5.000.000		Adición y prórroga No. 1 al contrato 526 de 2025 que tiene como objeto " Suministro de insumos para lavandería-SGC					
TOTAL MODIFICACIONES							**$ 5.000.000**							
NOMBRE DEL CEDENTE							**No. Identificación**							
NOMBRE DEL CESIONARIO							**No. Identificación**							
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.														
Terminación anticipada		**Fecha de terminación**	**Acta de terminación**						**Fecha del acta de terminación anticipada**					
			SI			**NO**								
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE														
Valor Total de Contrato									**$ 15.000.000**					
Pagos realizados														
Fecha		**Numero de pagos**	**%**				**Valor pagado ($)**		**Observaciones aclaratorias**					
16-09-2025		**1**	**36,94%**				**5541272**							
22-10-2025		**2**	**28,78%**				**4316488**							
			Ejecución financiera acumulada:				**$ 9.857.760**							
			Saldo Por Girar				**34,28%**		**$ 5.142.240**					
EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES														
Obligaciones específicas del contrato									**Actividades realizadas**					
1	OBLIGACIONES ESPECIFICAS													

2	Cumplir con todas y cada una de las condiciones y especificaciones para el suministro de insumos establecidas en el Anexo Técnico.	Se realizó cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, de acuerdo con las características de cada uno de los elementos entregados. Para respaldar lo anterior, se adjuntan las fichas técnicas de los productos suministrados.
3	Cubrir los costos directos e indirectos que se generen con relación al transporte de los elementos e insumos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.	Los costos directos e indirectos asociados al transporte de los elementos e insumos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual fueron cubiertos en su totalidad, garantizando así la entrega oportuna y adecuada de los productos en los lugares establecidos. Se adjuntan remisiones.
4	Suministrar y entregar por su cuenta y riesgo los insumos necesarios, dichos elementos deberán ser nuevos, de primera calidad, genuinos, no expirados y cumplir con las especificaciones exigidas en el Anexo Técnico. Los insumos serán sometidos a inspección y aprobación ante la Supervisión del contrato.	Los insumos fueron suministrados y entregados por cuenta y riesgo del proveedor, cumpliendo con las condiciones exigidas en el Anexo Técnico. Todos los elementos entregados son nuevos, de primera calidad, genuinos, no expirados y han sido sometidos a inspección y aprobación por parte de la Supervisión del contrato. se adjuntan remisiones de entrega.
5	Proceder al cambio de los insumos en mal estado y/o vencidos en un término no mayor a 48 horas, contadas a partir de la notificación que para el efecto el supervisor del contrato le reportara el mismo a través de correo electrónico. No se recibirán elementos que presenten mal estado, o que no cumplan con el Anexo Técnico.	no se presentó ninguna novedad relacionada con insumos en mal estado, vencidos o que no cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico. Todos los elementos entregados fueron recibidos en condiciones óptimas, cumpliendo con los requisitos de calidad, presentación y funcionalidad exigidos por la entidad contratante.
6	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	Se dio cumplimiento a las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta, conforme a lo establecido en el marco contractual, garantizando que todos los elementos entregados se ajustan a las especificaciones requeridas, sin que se haya presentado novedad alguna relacionada con insumos en mal estado, vencidos o que no cumplan con el Anexo Técnico; en respaldo de lo anterior, se adjuntan las fichas técnicas correspondientes a cada producto suministrado.
7	En caso de cualquier novedad o anomalía, se deberá reportar y documentar la situación de forma inmediata al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.	No se presentó ninguna novedad durante el proceso de entrega, y todos los elementos fueron recibidos en condiciones óptimas, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas. se anexan remisiones.
8	Mantener los precios de la propuesta a partir de la presentación de esta, durante todo el tiempo de ejecución y hasta la liquidación, si esta última fuese necesaria.	Se dio cumplimiento a la obligación de mantener los precios establecidos en la propuesta desde su presentación, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y hasta su liquidación, en caso de que esta última sea requerida, sin que se haya presentado variación alguna en los valores ofertados. se adjunta factura
9	Garantizar un canal de comunicación legal el cual puede ser correo electrónico o teléfono celular, el cual será acordado con el supervisor y/o el apoyo a la supervisión una vez se suscriba el contrato.	Se garantiza la disponibilidad de un canal de comunicación legal, acordado con el supervisor y/o el apoyo a la supervisión del contrato al momento de su suscripción, el cual puede ser correo electrónico o teléfono celular, y ha sido utilizado de manera efectiva durante la ejecución contractual para atender cualquier requerimiento u observación relacionada con el suministro de insumos.
10	Llevar a cabo las actividades de control de los registros de entrega de los insumos propósito de este proceso que se derivan de la ejecución del contrato y generar los informes que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá encuentre pertinente.	Se ha llevado a cabo el control de los registros de entrega de los insumos conforme al propósito del proceso derivado de la ejecución del contrato, garantizando la trazabilidad y organización de la información correspondiente; adicionalmente, se han generado los informes requeridos por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, sin que se haya presentado ninguna novedad durante el desarrollo de estas actividades. se adjuntan remisiones de entrega y fichas técnicas
11	Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas de los estudios previos y demás documentos del proceso, entre ellas, las obligaciones contempladas en los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.	Se da cumplimiento a las obligaciones a cargo derivadas de los estudios previos y demás documentos del proceso contractual, incluyendo aquellas relacionadas con los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, mediante la implementación de prácticas responsables y el seguimiento a las disposiciones establecidas, sin que se haya presentado novedad alguna durante la ejecución del suministro. Se adjuntan soportes de las obligaciones.
12	El contratista se obliga con la UAECOB a entregar los insumos objeto de este contrato en el lugar donde la Entidad requiera.	Se da cumplimiento con la obligación de entregar los insumos objeto del contrato en el lugar requerido por la UAECOB, realizando la entrega en el edificio Comando de la Entidad. Para respaldo de lo anterior, se adjuntan las respectivas remisiones que evidencian la recepción conforme de los elementos suministrados.
13	El contratista se obliga con la UAECOB a entregar los insumos requeridos por la Entidad, debidamente rotulados, con el sello INVIMA, la identificación del lote de fábrica, y la fecha de vencimiento del producto.	Se realizó entrega de los insumos requeridos por la UAECOB, debidamente rotulados, con el sello INVIMA, la identificación del lote de fábrica y la fecha de vencimiento de cada producto, conforme a lo establecido en el contrato. La entrega se realizó en el edificio Comando de la Entidad, y como respaldo se adjuntan las respectivas remisiones, fichas técnicas y evidencias fotográficas de los elementos suministrados.
14	Cumplir las demás obligaciones que se requieran para garantizar el logro del objeto contratado.	No se presentaron solicitudes adicionales.
15	CRITERIOS AMBIENTALES	
16	El contratista, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAECOB debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar una reunión con el Área de Gestión Ambiental.	El contratista, durante su permanencia en las instalaciones de la UAECOB, ha cumplido con los lineamientos ambientales establecidos por la Entidad en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. En cumplimiento de lo estipulado.
17	El contratista, para la presentación de informes físicos, deberá dar un adecuado uso al recurso papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de alto rendimiento, que cuente con procesos de recuperación, proveniente de plantaciones	El contratista ha dado cumplimiento al criterio ambiental establecido para la presentación de informes físicos, garantizando el uso adecuado del recurso papel mediante la utilización de material reciclado, de alto rendimiento, proveniente de plantaciones sostenibles de madera, y libre de cloro elemental (ECF) o totalmente

	sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF, para lo cual, deberá presentar un certificado que acredite el cumplimiento del presente criterio ambiental.	libre de cloro (TCF). Para respaldar lo anterior, se adjunta el certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de este requisito ambiental.
18	Todos los productos que utilice el contratista deberán contar con categoría toxicológica IV u orgánica, o en su efecto, si no encuentra productos de estas categorías que sirvan para el desarrollo de la actividad, usar categoría toxicológica III exponiendo el caso.	Los productos utilizados por el contratista son biodegradables, en cumplimiento de los criterios ambientales establecidos por la UAECOB. Para respaldar esta condición, se adjunta la ficha técnica correspondiente, la cual certifica las propiedades de biodegradabilidad de los insumos suministrados.
19	Los productos que se suministren deberán cumplir con los requisitos de etiquetado original del producto donde se incluye la información clara de este, fecha de expedición y vencimiento y registro sanitario, para lo cual se deberá remitir informe con evidencias fotográficas, en el cual se evidencie el cumplimiento a la presente obligación.	Se ha cumplido con la obligación de suministrar productos que cuentan con su etiquetado original, incluyendo información clara del producto, fecha de expedición, fecha de vencimiento y registro sanitario. En cumplimiento de esta disposición, se remitió el informe correspondiente con evidencias fotográficas que demuestran el cumplimiento de esta obligación.
20	El contratista se encargará de la totalidad de los residuos sólidos generados, sean aprovechables o no aprovechables, de los cuales, realizará una correcta separación en la fuente y disposición final, de conformidad con la normatividad ambiental vigente; al terminar el desarrollo de estas actividades entregará el certificado de aprovechamiento, tratamiento y disposición final al supervisor del contrato.	El contratista ha asumido la responsabilidad sobre la totalidad de los residuos sólidos generados durante la ejecución del contrato, sean estos aprovechables o no aprovechables, realizando una correcta separación en la fuente y disposición final, conforme a la normatividad ambiental vigente. Al finalizar las actividades, se entregó al supervisor del contrato el certificado de aprovechamiento, tratamiento y disposición final, como evidencia del cumplimiento de esta obligación.
21	Todos los elementos y productos entregados a la UAECOB deberán tener las fichas técnicas, además, estos serán entregados a la supervisión en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato.	El contratista ha cumplido con la obligación de entregar todos los elementos y productos a la UAECOB acompañados de sus respectivas fichas técnicas. Dichos documentos fueron entregados a la supervisión dentro de los siete (7) días hábiles siguientes al inicio del contrato, conforme a lo estipulado en los requerimientos contractuales.
22	Es necesario que el contratista especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 “Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones”, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo, debe ser escaneado y entregado a la supervisión en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución del mismo.	El contratista ha cumplido con la obligación de especificar claramente el parque automotor puesto a disposición del contrato, anexando los certificados vigentes de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, conforme a lo establecido en la Ley 1383 de 2010 y demás normas que la reglamentan o sustituyen. Dichos certificados fueron expedidos por Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) autorizados por la autoridad competente, escaneados y entregados a la supervisión dentro de los siete (7) días hábiles siguientes al inicio del contrato, y serán actualizados cada vez que se renueven durante la ejecución del mismo.
23	CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
24	El contratista debe acreditar la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019; para ello deberá aportar la última autoevaluación de Estándares Mínimos firmada por el representante legal y el responsable del SGSST, con la primera cuenta de cobro se deberá anexar el cumplimiento de este criterio.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación de acreditar la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Para ello, se aportó la última autoevaluación de Estándares Mínimos, debidamente firmada por el representante legal y el responsable del SGSST, la cual fue anexada con la primera cuenta de cobro, en cumplimiento del criterio ambiental y legal exigido por la UAECOB.
25	El contratista debe brindar al personal de la UAECOB las recomendaciones a que haya lugar, previo al desarrollo de las labores, a fin de prevenir accidentes laborales.	El contratista ha cumplido con la obligación de brindar al personal de la UAECOB las recomendaciones necesarias antes del desarrollo de las labores, con el fin de prevenir accidentes laborales. Estas indicaciones fueron entregadas de manera oportuna, contribuyendo a la seguridad y bienestar de los funcionarios involucrados en el proceso.
26	Certificar mediante documento escrito que dentro de su personal no cuenta con menores de 18 años.	El contratista ha cumplido con la obligación de certificar, mediante documento escrito, que dentro de su personal no se cuenta con menores de 18 años, garantizando así el respeto por los derechos laborales y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación de personal.
27	Entregar las hojas de seguridad de los productos químicos suministrados y hacer disposición de las mismas en las áreas de almacenamiento, así como los respectivos registros INVIMA.	El contratista ha cumplido con la obligación de entregar las hojas de seguridad correspondientes a los productos químicos suministrados, disponiéndolas adecuadamente en las áreas de almacenamiento, conforme a los protocolos establecidos. Asimismo, se entregaron los respectivos registros sanitarios INVIMA, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos exigidos por la UAECOB.
28	OBLIGACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	
29	Entregar al Contratista toda la información y facilidades que sean necesarias para la adecuada ejecución del contrato.	No aplica, obligaciones de la UAECOB
30	Verificar el adecuado funcionamiento de los bienes, obras y/o servicios adquiridos.	No aplica, obligaciones de la UAECOB
31	El supervisor realizará informes de ejecución de conformidad con la forma de pago y en cumplimiento con el objeto contractual.	No aplica, obligaciones de la UAECOB
32	Las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.	No aplica, obligaciones de la UAECOB

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS) SI APLICA					
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega:**			**Anexo al informe del mes de:**	**Observaciones**
	aa	mm	yyyy	Febrero	
	17	2	2026		

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL					
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**	**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
fquintero@bomberosbogota.gov.co : Ok

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
Nombre del Contratista:	**Nombre del apoyo a la supervisión**			**Nombre del supervisor 1**	**Nombre del supervisor 2**
ARKOF SAS				**FATIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ**	
				Subdirectora de Gestión Corporativa	
				16-01-2026 al 13-02-2026	
NÚMERO DE FACTURA	ARK 1359	**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Compra Pública (SECOP) y a reportar el avance al expediente contractual o como lo dispongan las normas de gestión documental de la UAECOB			
FECHA DE FACTURA	ARK 1359	FECHA APROBACION INFORME	17-02-2026	FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA AL AREA FINANCIERA	17-02-2026
				 FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA UNIDAD ADMINISTATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos de calidad